

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

17872 *REAL DECRETO 959/2002, de 13 de septiembre, por el que se nombra Comandante General de Baleares al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Peláez-Campomanes Fernández.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 2002,

Vengo en nombrar Comandante General de Baleares al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Peláez-Campomanes Fernández.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17873 *REAL DECRETO 960/2002, de 13 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Manuel García Sieiro.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Manuel García Sieiro.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17874 *REAL DECRETO 961/2002, de 13 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.*

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 2002,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada al Contralmirante don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

17875 *REAL DECRETO 962/2002, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Julián Camacho García como Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 2002,

Vengo en disponer el cese de don Julián Camacho García como Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

MINISTERIO DEL INTERIOR

17876 *ORDEN INT/2245/2002, de 2 de septiembre, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector Sanitario.*

Por Orden INT/1442/2002, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector Sanitario.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los esta-

blecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1989), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

17877 *ORDEN INT/2246/2002, de 9 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Cándido Cardiel Ojer, para el Mando de la Jefatura de Servicios Técnicos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, don Cándido Cardiel Ojer, para el Mando de la Jefatura de Servicios Técnicos de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17878 *ORDEN APU/2247/2002, de 4 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 7 de junio de 2002, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento

de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Jefe Oficina N26. Delegación del Gobierno en Canarias-Oficina de Extranjeros. Puesto de procedencia: Ministerio; Ministerio de Administraciones Públicas; Centro Directivo: Delegación del Gobierno en Canarias; provincia: Las Palmas. Nivel: 26. Complemento específico: 8.022,72 euros. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Toledo Bayón, Ofelia. NRP: 7846705746 A1122. Grupo: B. Cuerpo: Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Servicio activo.

17879 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Arquitectos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo de Arquitectos, convocadas por Orden del Ministerio de Fomento de 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo de Arquitectos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».